Asunción, 17 de setiembre de 2019

Señor
Lic. Rocio Florencio, Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir la evaluación realizada a las ofertas presentadas en el marco del llamado con ID N° 366915, correspondiente al PAC N° 35/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E".

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	OMNI S.A	TES INGENIERÍA
Copia de Contratos Ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación **(MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD)** que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas. Dichos contratos deberán corresponder al período contemplado entre los años 2016, 2017, 2018 y la sumatoria total deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) correspondiente a la suma que resulte del monto máximo de cada Lote ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE	CUMPLE
Para los lotes 1 y 2: Declaración jurada por la cual el oferente manifiesta que cuenta con 2(dos) técnicos certificados por el fabricante de las marcas solicitadas y que los mismos serán los que prestarán los servicios de mantenimiento. Deberán anexar la siguiente documentación:	NO CUMPLE	NO OFERTO PARA LOS LOTES 1 Y 2

191

En caso de contar en su plantel de funcionarios permanentes de la empresa con dichos técnicos, deberá presentar: **1.** Listado de los técnicos con que cuenta. **2.** Planilla del instituto de previsión social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos. **3.** Certificados de capacitación a los técnicos propuestos, emitido por el fabricante de las marcas solicitadas en las especificaciones técnicas. (para el lote nº 1: Morpho(GE) y para el lote n° 2 - Pelco). En caso de no contar en su plantel con técnicos certificados, el oferente podrá presentar una declaración jurada emitida por los técnicos certificados propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones: **1.** Declaración jurada por la cual los técnicos certificados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia del contrato. **2.** Curriculum vitae de los técnicos propuestos. **3.** Copia de la cédula de identidad de los técnicos. **4.** Certificados de capacitación a los técnicos propuestos, emitido por el fabricante de las marcas solicitadas en las especificaciones técnicas. (para el lote 1: Morpho(GE) y para el lote n° 2 - Pelco).	NO CUMPLE	NO OFERTO PARA LOS LOTES 1 Y 2
Para los lote 3, 4 y 5: Declaración jurada por la cual el oferente manifiesta que cuenta con 2 (dos) técnicos capacitados en mantenimiento y reparación de sistemas de CCTV y que los mismos serán los que prestaran los servicios de mantenimiento. Deberán anexar la siguiente documentación: En caso de contar en su plantel de funcionarios permanentes de la empresa con dichos técnicos, deberá presentar:	NO CUMPLE	CUMPLE

1. Listado de los técnicos con que cuenta. **2.** Planilla del instituto de previsión social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos. **3.** Certificados de capacitación en mantenimiento y reparación de sistemas de CCTV. o En caso de no contar en su plantel con técnicos capacitados, el oferente podrá presentar una declaración jurada emitida por los técnicos propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones: **1.** Declaración jurada por la cual los técnicos capacitados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia del contrato. **2.** Curriculum vitae de los técnicos propuestos. **3.** Copia de la cédula de identidad de los técnicos propuestos. **4.** Certificados de capacitación en mantenimiento y reparación de sistemas de CCTV.	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y originales en todos los trabajos de mantenimiento.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer los equipos o constancia de haber verificado los equipos de seguridad instalados en el Palacio de Justicia de Asunción, Juzgado de la Recoleta, Dirección General de los Registros Públicos y Dirección del Registro de Automotores, firmada por los siguientes responsables: o ***Lotes 1, 2 y 3:*** Dirección de Seguridad y Asuntos Internos – Palacio de Justicia de Asunción; o ***Lote 4:*** Encargado Sala de Control – Dirección General de Registros Públicos;	CUMPLE	CUMPLE

CORTE
COMITÉ DE
MESA
Firma:
Aclaración:
17 SET

o ***Lote 5:*** Encargado Sala de Control – Dirección del Registro de Automotores;		
Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Contratista, todos los daños a los bienes de la Convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley N° 5424/15 "QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA"; que demuestre que el oferente se encuentra habilitado para operar como empresa de seguridad en el rubro de seguridad electrónica (Habilitación otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley N° 5424/15 "QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA").	CUMPLE	NO CUMPLE
PARA LOS LOTES 1 y 2*:* Autorización del fabricante o representante que acredite que el oferente tiene la capacidad para instalar, dar servicios de mantenimiento y el soporte técnico a los equipos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: o Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada y, dicho documento debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del	CUMPLE LOTE 1 – NO CUMPLE LOTE 2	NO OFERTO PARA LOS LOTES 1 Y 2

Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. o Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. o Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. *Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".*	CUMPLE LOTE 1 – NO CUMPLE LOTE 2	NO OFERTO PARA LOS LOTES 1 Y 2

OBS:

La Planilla de IPS presentada por la empresa OMNI S.A no corresponde al mes anterior vencido.

La Resolución N° 39/2018 presentada por la empresa TES INGENIERIA(DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS) fue expedida en fecha 28/05/2018 y tiene validez de 1(un) año (VENCIDA).

La Autorización del Fabricante correspondiente al Lote 2 (Pelco by Schneider), tiene fecha de emisión 10/02/2019, validez: 2 años a partir de su suscripción (EL DOCUMENTO NO ESTA CONSULARIZADO).

CORTE SUPREMA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MESA DE ENTRADA
Firma:
Aclaración:

EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SECCIÓN III

LOTE 1 ESCÁNERES DE RAYOS X

MANTENIMIENTOS	OMNI S.A	TES INGENIERÍA
PREVENTIVOS	CUMPLE	NO OFERTO PARA EL LOTE 1
CORRECTIVOS	CUMPLE	NO APLICA PARA EL LOTE 1

LOTE 2 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN

MANTENIMIENTOS	OMNI S.A	TES INGENIERÍA
PREVENTIVOS	CUMPLE	NO OFERTO PARA EL LOTE 2
CORRECTIVOS	CUMPLE	NO OFERTO PARA EL LOTE 2

LOTE 3 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN ANALÓGICO

MANTENIMIENTOS	OMNI S.A	TES INGENIERÍA
PREVENTIVOS	CUMPLE	CUMPLE
CORRECTIVOS	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 4 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN ANALÓGICO – DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS

MANTENIMIENTOS	OMNI S.A	TES INGENIERÍA
PREVENTIVOS	CUMPLE	CUMPLE
CORRECTIVOS	CUMPLE	CUMPLE

CORTE S
COMITÉ DE
MESA
17 S
Firma:
Aclaración:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y ASUNTOS INTERNOS
Departamento Fiscalización Técnica de Instalaciones

DFTI : 49/2019

LOTE 5 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN ANALÓGICO – DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES

MANTENIMIENTOS	OMNI S.A	TES INGENIERÍA
PREVENTIVOS	CUMPLE	CUMPLE
CORRECTIVOS	CUMPLE	CUMPLE

Es mi informe.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO FISCALIZACION TECNICA DE INSTALACIONES
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
17 SET. 2019
Firma: Hora: 09:41
Aclaración: